



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 301 /2000

EXPEDIENTE N° 2718/2000

sg

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del servicio de policía adicional con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal doctor Guillermo A. F. López durante el período comprendido entre el 7/8/2000 al 31/12/2000, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Ministro del Tribunal, tomó intervención la Subdirección de Seguridad de la Corte Suprema de Justicia (conf. fs. 5).

Que a fs. 4 el Departamento de Policía Adicional de la Policía Federal Argentina brinda el costo que habrá de insumir la contratación requerida.

Que el procedimiento encuadra en el art. 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96, y

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de policía adicional con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal doctor Guillermo A. F. López durante el período comprendido entre el 7/8/2000 al 31/12/2000, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 4 y hasta un importe de pesos tres mil setecientos setenta y siete con cuarenta centavos (\$ 3.777,40.-).

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION